

APOTIP-2017-MINORACIONES ANUALIDAD 2017

Resolución de 20 de diciembre de 2017, de la directora general de Universidad, Investigación y Ciencia por la que se minoran las subvenciones para la contratación de personal de apoyo vinculado a un proyecto de transferencia tecnológica, correspondientes a la anualidad 2017, de acuerdo con la fecha de inicio de los contratos presentados por las entidades beneficiarias.

Por Orden 86/2016, de 21 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV núm. 7943, de 23.12.2016), con corrección de errores de 3 de marzo de 2017 (DOGV núm. 7992, de 03.03.2017), se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, entre las que se encuentran en su Título II, Capítulo I, Sección sexta, las subvenciones para la contratación de personal de apoyo vinculado a un proyecto de transferencia tecnológica.

Por Resolución de 25 de enero de 2017, (DOGV núm. 7968, de 30.01.2017), se convocan para el ejercicio 2017, las subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, la cual prevé en su Anexo VI, las subvenciones para la contratación de personal de apoyo vinculado a un proyecto de transferencia tecnológica.

La Resolución de 13 de marzo de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV núm. 8009, de 28.03.2017), da publicidad al importe global máximo destinado a las subvenciones previstas en la Resolución de 25 de enero de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2017.

Mediante la Resolución de 30 de octubre de 2017, de la directora general de Universidad, Investigación y Ciencia por la que se conceden subvenciones para la contratación de personal de apoyo vinculado a un proyecto de transferencia tecnológica (APOTIP2017).

Por Resolución de 8 de noviembre de 2017, de la directora general de Universidad, Investigación y Ciencia se minoran la subvención concedida a la Universitat Politècnica de València para la contratación de personal de apoyo vinculado a un proyecto de transferencia tecnológica.

Mediante Resolución de 11 de diciembre de 2017, de la directora general de Universidad, Investigación y Ciencia se acepta la renuncia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a la subvención que tiene concedida, con carácter plurianual, para la contratación de personal de apoyo vinculado a un proyecto de transferencia tecnológica.

El artículo 61 a) establece que los centros de investigación beneficiarios enviarán una copia del contrato laboral suscrito al órgano instructor en el plazo de un mes desde su formalización, que de conformidad con la Resolución de concesión mencionada podrán tener fecha de inicio el 1 de noviembre de 2017.

Asimismo, el artículo 63.1 de la Orden 86/2016, reguladora de las bases, establece que el pago de las subvenciones a los centros de investigación beneficiarios correspondiente a la primera anualidad presupuestaria se tramitará tras la presentación al órgano instructor de una copia de los contratos cuya celebración se financia.

Por todo ello, una vez vistos los contratos laborales recibidos y comprobadas las fechas de inicio de los mismos, en virtud de lo dispuesto en la Disposición final primera de la Orden 86/2016, y de acuerdo con el Decreto 186/2017, de 24 de noviembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte,

RESUELVO

Primero. Minorar parcialmente los importes de las subvenciones para la contratación de personal de apoyo vinculado a un proyecto de transferencia tecnológica, concedidas mediante Resolución de 30 de octubre de 2017, correspondiente a la anualidad 2017, de acuerdo con la fecha de inicio indicada en los contratos laborales presentados por las entidades beneficiarias y minorar totalmente la subvención a aquellas entidades que no han presentado contrato laboral para la anualidad correspondiente al ejercicio 2017. Las mencionadas minoraciones totales o parciales se encuentran recogidas en el Anexo I de esta Resolución.

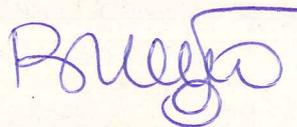
La presente Resolución, dictada por delegación del conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se notificará a los beneficiarios de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la publicación en la página web <http://www.ceice.gva.es>.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición o plantear directamente recurso contencioso-administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición se habrá de interponer ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso-administrativo deberá interponerse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Valencia, 20 de diciembre de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN Y CIENCIA



Josefina Bueno Alonso

ANNEX I / ANEXO I

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)
FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA CV (FISABIO)
FUNDACIÓ INVESTIGACIÓ HOSPITAL CLÍNICO DE VALENCIA (INCLIVA)
UNIVERSITAT D'ALACANT (UA)
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ (UMH)
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV)
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV)

	CONCEDIDO EN 2017	A PAGAR EN 2017	MINORACIÓN 2017
	CONCEDIT EN 2017	A PAGAR EN 2017	MINORACIÓ 2017
	3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €
	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €
	3.000,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
	8.550,00 €	2.550,00 €	6.000,00 €
	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
	18.000,00 €	13.500,00 €	4.500,00 €
	12.000,00 €	1.300,00 €	10.700,00 €
TOTALES	59.550,00 €	29.350,00 €	30.200,00 €

CSIC							
EXPEDIENT	1R COGNOM	2N COGNOM	NOM	AJUDA 2007	DATA INICI CTTO. 2017	IMPORT 2017	MINORACIÓ 2017
EXPEDIENTE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	AYUDA 2017	FECHA INICIO CTTO. 2017	IMPORTE 2017	MINORACIÓ 2017
APOTIP/2017/010	FABRA	ROVIRA	MARIA JOSÉ	3.000,00 €	NO PRESENTA	0,00 €	3.000,00 €
				3.000 €		0,00 €	3.000,00 €

FISABIO							
EXPEDIENT	1R COGNOM	2N COGNOM	NOM	AJUDA 2007	DATA INICI CTTO. 2017	IMPORT 2017	MINORACIÓ 2017
EXPEDIENTE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	AYUDA 2017	FECHA INICIO CTTO. 2017	IMPORTE 2017	MINORACIÓ 2017
APOTIP/2017/009	CABEDO	MARTÍ	HUGO	3.000,00 €	01/11/2017	3.000,00 €	0,00 €
APOTIP/2017/004	MIRA	OBRADOR	ALEJANDRO	3.000,00 €	01/11/2017	3.000,00 €	0,00 €
				6.000,00 €		6.000,00 €	0,00 €

INCLIVA							
EXPEDIENT	1R COGNOM	2N COGNOM	NOM	AJUDA 2007	DATA INICI CTTO. 2017	IMPORT 2017	MINORACIÓ 2017
EXPEDIENTE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	AYUDA 2017	FECHA INICIO CTTO. 2017	IMPORTE 2017	MINORACIÓ 2017
APOTIP/2017/012	PALLARDÓ	CALATAYUD	FEDERICO VICENTE	3.000,00 €	01/12/2017	1.500,00 €	1.500,00 €
				3.000,00 €		1.500,00 €	1.500,00 €

UA							
EXPEDIENT	1R COGNOM	2N COGNOM	NOM	AJUDA 2007	DATA INICI CTTO. 2017	IMPORT 2017	MINORACIÓ 2017
EXPEDIENTE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	AYUDA 2017	FECHA INICIO CTTO. 2017	IMPORTE 2017	MINORACIÓ 2017
APOTIP/2017/023	IVORRA	CHORRO	SALVADOR	3.000,00 €	NO PRESENTA	0,00 €	3.000,00 €
APOTIP/2017/011	MARCILLA	GOMIS	ANTONIO FRANCISCO	2.550,00 €	01/11/2017	2.550,00 €	0,00 €
APOTIP/2017/013	SEMPERE	ORTELLS	JOSÉ MIGUEL	3.000,00 €	NO PRESENTA	0,00 €	3.000,00 €
				8.550,00 €		2.550,00 €	6.000,00 €

UMH							
EXPEDIENT	1R COGNOM	2N COGNOM	NOM	AJUDA 2007	DATA INICI CTTO. 2017	IMPORT 2017	MINORACIÓ 2017
EXPEDIENTE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	AYUDA 2017	FECHA INICIO CTTO. 2017	IMPORTE 2017	MINORACIÓ 2017
APOTIP/2017/001	GARCÍA	ARACIL	NICOLAS	3.000,00 €	01/12/2017	1.500,00 €	1.500,00 €
APOTIP/2017/003	MICOL	MOLINA	VICENTE	3.000,00 €	01/12/2017	1.500,00 €	1.500,00 €
APOTIP/2017/005	SERRANO	MULA	MARÍA	3.000,00 €	01/12/2017	1.500,00 €	1.500,00 €
				9.000,00 €		4.500,00 €	4.500,00 €

UPV .							
EXPEDIENT	1R COGNOM	2N COGNOM	NOM	AJUDA 2007	DATA INICI CTTO. 2017	IMPORT 2017	MINORACIÓ 2017
EXPEDIENTE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	AYUDA 2017	FECHA INICIO CTTO. 2017	IMPORTE 2017	MINORACIÓ 2017
APOTIP/2017/006	ALCAÑIZ	RAYA	MARIANO LUIS	3.000,00 €	01/11/2017	3.000,00 €	0,00 €
APOTIP/2017/007	BARAT	BAVIERA	JOSÉ MANUEL	3.000,00 €	01/11/2017	3.000,00 €	0,00 €
APOTIP/2017/008	BENLLOCH	BAVIERA	JOSÉ MARÍA	3.000,00 €	NO PRESENTA	0,00 €	3.000,00 €
APOTIP/2017/015	MELLADO	ARTECHE	MARTIN	3.000,00 €	01/12/2017	1.500,00 €	1.500,00 €
APOTIP/2017/016	PAGÁN	MORENO	MARÍA JESÚS	3.000,00 €	01/11/2017	3.000,00 €	0,00 €
APOTIP/2017/017	SEGÚI	SIMARRO	JOSE MARÍA	3.000,00 €	01/11/2017	3.000,00 €	0,00 €
				18.000,00 €		13.500,00 €	4.500,00 €

UV							
EXPEDIENT	1R COGNOM	2N COGNOM	NOM	AJUDA 2007	DATA INICI CTTO. 2017	IMPORT 2017	MINORACIÓ 2017
EXPEDIENTE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	AYUDA 2017	FECHA INICIO CTTO. 2017	IMPORTE 2017	MINORACIÓ 2017
APOTIP/2017/018	ANDRÉS	BOU	MIGUEL VICENTE	3.000,00 €	18/12/2017	650,00 €	2.350,00 €
APOTIP/2017/019	CAMACHO	GONZÁLEZ	ANTONIO	3.000,00 €	NO PRESENTA	0,00 €	3.000,00 €
APOTIP/2017/020	PARDO	CUBILLOS	ISABEL	3.000,00 €	18/12/2017	650,00 €	2.350,00 €
APOTIP/2017/021	PEREZ	PRIETO	JULIA	3.000,00 €	NO PRESENTA	0,00 €	3.000,00 €
				12.000,00 €		1.300,00 €	10.700,00 €